Proceso No. :	IMC-90-005-2025	**Tipo de informe de verificación:**	___ Preliminar	_X__ Definitivo
Objeto:	Servicio de cerrajería para bienes muebles, vehículos e inmuebles de las Direcciones Seccionales de Impuestos y de Aduanas de Medellín, y para la apertura de chapas, cerraduras y candados que se requieran en los operativos aduaneros y de impuestos que la UAE-DIAN de Medellín realice			

De conformidad con los informes de verificación de requisitos habilitantes y tecnicos de la propuestas realizados por el Comité Evaluador, el consolidado del informe de evaluación es el siguiente:

I. Verificación de requisitos habilitantes y de ofrecimiento técnico:

Al proceso se presentaron dos (2) oferentes, en el siguiente orden de llegada según SECOP II:

No.	Oferente	Oferta
1	LLAVES MEDELLIN el 21/04/2025 a las 9:36 PM	17.121.775 COP
2	LLAVES ANTIOQUIA el 21/04/2025 a las 10:12 PM	7.270.710 COP

El literal c) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 en concordancia con los artículos 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto único reglamentario 1082 de 2015 establecen que la verificación de los requisitos jurídicos y técnicos habilitantes se hará únicamente con el oferente cuya propuesta se presentó con el menor precio ofertado:

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	CAPACIDAD RESIDUAL	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO DE LA PROPUESTA	RESULTADO
A	LLAVES ANTIOQUIA S.A.S. con NIT: 900941518-5	*Cumple*	*Cumple*	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*	*Cumple*	HABILITADO

El día 24 de abril de 2025 a las 1:03:05 PM, a través de la opción mensajes en SECOP II, se solicitó al proponente LLAVES ANTIOQUIA S.A.S. con NIT: 900941518-5 aclarar el valor estimado del contrato por valor de TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE ($13.000.000).

Los días 24 de abril de 2025 a las 1:32 PM, 26 de abril a las 3:21 PM y 3:22 PM, a través de mensajes de SECOP II, el proponente allega aceptación valor contrato DIAN, indicando: “si acepto el valor estimado del contrato por valor de TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE ($13.000.000)”.
Por lo cual se aclara que el contrato tendrá un valor estimado de trece millones de pesos M/CTE ($13,000,000) en el momento de su adjudicación

Observaciones:
Hacen parte integral de este consolidado los informes de evaluación jurídica y técnica preliminar.

Dado en Medellín, el veintinueve (29) de abril de 2025

Aspectos Técnicos y Jurídicos: 	Aspectos Jurídicos: 
Firma (Integrante Comité Evaluador) LADY JOHANNA VANEGAS SÁNCHEZ JEFE DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (A)	Firma (Integrante Comité Evaluador) ANDRÉS FELIPE VALLEJOS REYES FUNCIONARIO DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Aspectos Técnicos: 	Aspectos Técnicos: 
Firma (Integrante Comité Evaluador) DIONY ROBINSON VARELA QUINTERO FUNCIONARIO DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Firma (Integrante Comité Evaluador) DIANA LUCIA GONZALEZ GARZON FUNCIONARIA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DIAN	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS	FT-ADF-2064
Proceso: Administrativo y Financiero		**Versión: 5**

PROCESO No.: IMC-90-05-2025 **TIPO DE INFORME:** DEFINITIVO

OBJETO: Servicio de cerrajería para bienes muebles, vehículos e inmuebles de las Direcciones Seccionales de Impuestos y de Aduanas de Medellín, y para la apertura de chapas, cerraduras y candados que se requieran en los operativos aduaneros y de impuestos que la UAE-DIAN de Medellín realice."

El Evaluador Jurídico, una vez verificado el pliego de condiciones, anexo técnico, adendas, las ofertas presentadas y demás documentos procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos:

REQUISITO HABILITANTE	APLICA		Llaves Antioquia SAS CUMPLE		OBSERVACIONES*	Ofertente 2 CUMPLE		OBSERVACIONES*	Ofertente 3 CUMPLE		OBSERVACIONES*
	SI	NO	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
Carta de presentación de la Oferta											
Firmada por el competente y diligenciada completa y correctamente	X		X								
Manifestación de no encontrarse incurso(s) en las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses	X		X								
No está condicionada	X		X								
La vigencia de la propuesta es igual a la solicitada en el pliego de condiciones	X		X								
La propuesta está avalada por ingeniero (si aplica según Pliego de Condiciones)		X									
Documento de Constitución de la Unión Temporal o Consorcio											
Suscripción de todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal debidamente facultados	X				N/A						
Permanecen asociados durante el tiempo de vigencia del contrato y un (1) año más, y dejan constancia que no podrán ser liquidados o disueltos durante la vigencia o prórrogas del contrato y hasta la liquidación del mismo.	X				N/A						
El objeto del consorcio o unión temporal es el mismo del proceso de selección.	X				N/A						
Indica dirección física y/o electrónica para efecto de notificaciones o comunicaciones	X				N/A						
Se designa representante de La asociación	X				N/A						
Consorcio: El documento señala el acuerdo de presentar en forma conjunta la propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, respondiendo solidariamente por las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.	X				N/A						
Unión Temporal: El documento señala el acuerdo de presentar en forma conjunta la propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, los términos y extensión de la participación de la propuesta su ejecución y la responsabilidad de cada uno de los miembros de la unión temporal y su respectivo porcentaje.	X				N/A						
Garantía de seriedad de la Oferta											
A favor de DIAN en calidad de asegurado y beneficiario.		X			N/A						
Vigencia mínima por el término exigido en el Pliego de Condiciones, contado a partir de la fecha de cierre del proceso		x			N/A						
Valor asegurado por el monto exigido en el Pliego de Condiciones		x			N/A						
Expedida en formato a favor de Entidades Estatales sometidas a Ley 80 de 1993 (aplica si es póliza de seguros)		x			N/A						
Cubre riesgos conforme al art. 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015		x			N/A						
Las condiciones generales y particulares de la garantía se ajustan a la normatividad y al Pliego de Condiciones		x			N/A						
El objeto de la garantía hace referencia al proceso de selección respectivo		x			N/A						
Expedida por una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia		x			N/A						

Información Pública

DIAN	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS	FT-ADF-2064
Proceso: Administrativo y Financiero		**Versión: 5**

PROCESO No.: IMC-90-05-2025 **TIPO DE INFORME:** DEFINITIVO

OBJETO: Servicio de cerrajería para bienes muebles, vehículos e inmuebles de las Direcciones Seccionales de Impuestos y de Aduanas de Medellín, y para la apertura de chapas, cerraduras y candados que se requieran en los operativos aduaneros y de impuestos que la UAE-DIAN de Medellín realice."

El Evaluador Jurídico, una vez verificado el pliego de condiciones, anexo técnico, adendas, las ofertas presentadas y demás documentos procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos:

REQUISITO HABILITANTE	APLICA		Llaves Antioquia SAS CUMPLE		OBSERVACIONES*	Ofertente 2 CUMPLE		OBSERVACIONES*	Ofertente 3 CUMPLE		OBSERVACIONES*
	SI	NO	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
Firmada por el garante		x			N/A						
Tomada por el proponente o por el consorcio o unión temporal (si aplica)		x			N/A						
Indica los integrantes y su participación tratándose de proponente plural		x			N/A						
Certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil											
Persona natural nacional: Certificado de matrícula mercantil expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha definitiva de cierre del proceso de selección, expedido por la Cámara de Comercio respectivo.	X				N/A						
Personas jurídicas nacionales: - Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección, en el cual conste que la sociedad está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia. - El objeto social corresponde al objeto del proceso de selección o actividades afines. - La duración de la sociedad no será inferior a la vigencia del contrato y un (1) año más, por tanto, no se encuentra en disolución o liquidación - El representante legal de la sociedad tiene la suficiente capacidad legal para comprometer a la sociedad sin limitaciones y para nombrar apoderado, en caso contrario adjunta una autorización del órgano social competente	X		X								
Personas Jurídicas Extranjeras sin domicilio ni sucursal en Colombia: - Documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido máximo dentro de los 60 días calendario anterior a la fecha del cierre del presente proceso de selección. - Cuenta con apoderado debidamente constituido con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial y extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia. - Los mismos que para la persona jurídica nacionales.	X				N/A						
Cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural	x		x								
Cumplimiento de aportes a seguridad social y parafiscales											

Información Pública

DIAN	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS	FT-ADF-2064
Proceso: Administrativo y Financiero		**Versión: 5**

PROCESO No.: IMC-90-05-2025 **TIPO DE INFORME:** DEFINITIVO

OBJETO: Servicio de cerrajería para bienes muebles, vehículos e inmuebles de las Direcciones Seccionales de Impuestos y de Aduanas de Medellín, y para la apertura de chapas, cerraduras y candados que se requieran en los operativos aduaneros y de impuestos que la UAE-DIAN de Medellín realice."

El Evaluador Jurídico, una vez verificado el pliego de condiciones, anexo técnico, adendas, las ofertas presentadas y demás documentos procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos:

REQUISITO HABILITANTE	APLICA		Llaves Antioquia SAS CUMPLE		OBSERVACIONES*	Ofertente 2 CUMPLE		OBSERVACIONES*	Ofertente 3 CUMPLE		OBSERVACIONES*
	SI	NO	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
Persona natural: Certificado de afiliación vigente y/o comprobante reciente de pago de aportes a salud y pensión. Si la persona natural tiene empleados a cargo en el territorio nacional, adjunta certificación que acredita el pago de sus aportes y el de sus empleados a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar. Si la persona natural no tiene personal a cargo adjunta certificación en la cual se expresa esta circunstancia.	x				N/A						
Personas jurídicas: Adjunta certificación que acredita pago de los aportes durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar. La certificación está suscrita por el Revisor Fiscal de la sociedad registrado en Cámara de Comercio, si el proponente de acuerdo con la Ley lo requiere, o en caso contrario por el Representante Legal de la sociedad proponente.	x		x								
Tarjeta Profesional y certificado de antecedentes de la junta central de contadores del revisor fiscal que certificó los aportes en seguridad social, parafiscales y caja de compensación familiar vigente	x				N/A						
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por Procuraduría General de la Nación	x		x								
Certificado de antecedentes fiscales expedido por Contraloría General de la República	x		x								
Certificado de antecedentes penales expedido por Fiscalía General de la Nación	x		x								
No registra multas en el Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	x		x								
Registro Único Tributario (RUT)	x			x	Si bien no se allegó copia del Registro Único Tributario por parte del oferente, al ser este un documento que puede ser consultado en la entidad, no se solicitará subsanar su envío.						

Información Pública

DIAN	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS	FT-ADF-2064
Proceso: Administrativo y Financiero		**Versión: 5**

PROCESO No.: IMC-90-05-2025 **TIPO DE INFORME:** DEFINITIVO

OBJETO: Servicio de cerrajería para bienes muebles, vehículos e inmuebles de las Direcciones Seccionales de Impuestos y de Aduanas de Medellín, y para la apertura de chapas, cerraduras y candados que se requieran en los operativos aduaneros y de impuestos que la UAE-DIAN de Medellín realice."

El Evaluador Jurídico, una vez verificado el pliego de condiciones, anexo técnico, adendas, las ofertas presentadas y demás documentos procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos:

REQUISITO HABILITANTE	APLICA		Llaves Antioquia SAS CUMPLE		OBSERVACIONES*	Ofertente 2 CUMPLE		OBSERVACIONES*	Ofertente 3 CUMPLE		OBSERVACIONES*
	SI	NO	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.	x				N/A						
Certificado REDAM	X		x								
RESULTADO:			X		Verificado el RUT se considera que el proponente cumple en cuanto al ámbito jurídico.						

* Indicar si no cumple: cómo se debe subsanar, si se solicitó subsanación (a través de qué oficio y fecha) , si el proponente subsanó (a través de qué oficio y fecha) y anexar soportes al informe de evaluación.

Como constancia de lo anterior se firma en Medellín , el (29) de (04) de (2025)

Firma (Integrante Comité Evaluador)
Nombre Lady Johanna Vanegas Sánchez
Cargo Gestor Iii

Firma (Integrante Comité Evaluador)
Nombre Andrés Felipe Vallejos Reyes
Cargo Gestor II

Información Pública

EVALUACIÓN TÉCNICA
PROCESO No. IMC-90-005-2025

TIPO DE INFORME DE VERIFICACIÓN: *Preliminar _____ Definitivo ___X_____*

OBJETO: *Servicio de cerrajería para bienes muebles, vehículos e inmuebles de las Direcciones Seccionales de Impuestos y de Aduanas de Medellín, y para la apertura de chapas, cerraduras y candados que se requieran en los operativos aduaneros y de impuestos que la UAE-DIAN de Medellín realice*

PROPONENTE: *LLAVES ANTIOQUIA S.A.S. con NIT: 900941518-5*

1.6.2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

1.6.2.1. Experiencia del proponente en contratos ejecutados	**CUMPLE**	**DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO**
La experiencia acreditada, es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las del objeto contractual del Proceso de Contratación, la cual será verificada por la UAE-DIAN con la presentación de mínimo una (1) y hasta tres (3) certificaciones de experiencia expedida(s) por contratante público o privado, en la(s) que conste que el proponente o de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal del proponente, ejecutó contrato(s) por un monto igual o superior a 9.13 SMMLV a más tardar a la fecha definitiva de Cierre del Proceso de Contratación, cuyo objeto sea igual o tenga relación sustancial con el objeto del contrato del Proceso de Contratación, es decir, que contengan los siguientes aspectos: Servicios de cerrajería CÓDIGO UNSPSC: 72101505.	SI	El proponente aporta certificación del 03 de marzo de 2023 - Contrato 90-005-2019 - DIAN. NIT 800197268-4 - Objeto: Servicio de cerrajería para bienes muebles, vehículos e inmuebles de las Direcciones Seccionales de Impuestos y de Aduanas de Medellín, y para la apertura de chapas, cerraduras y candados que se requieran en los operativos aduaneros y de impuestos que la UAE-DIAN de Medellín realice - Fecha de inicio: 27 de marzo de 2019 - Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2019 - Valor ejecutado: $12.000.000 14.49 SMMLV año 2019 Adjunta otras certificaciones, pero con esta ya cumple el requisito.

1.6.3. OTROS REQUISITOS TÉCNICOS DEL PROPONENTE

1.6.3.1. Área Operativa	CUMPLE	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO
El proponente deberá contar con mínimo un (1) establecimiento de comercio ubicado en la ciudad de Medellín, el cual contenga la infraestructura, maquinaria y herramienta que permita satisfacer las necesidades del servicio. Para ello deberá indicar en su propuesta la dirección del establecimiento y la Entidad realizará visita técnica al respectivo Comercio, con el fin de validar el cumplimiento de este requisito previo a la aceptación de la oferta. En caso de proponentes plurales, por lo menos uno (1) de sus integrantes deberá cumplir con este requisito	SI	El proponente cuenta con el establecimiento ubicado en la ciudad de Medellín en la Cra 80 No. 79b-22 De acuerdo con la visita realizada el 24 de abril de 2025, este cumple con los requisitos técnicos exigidos.

1.6.4. Condiciones técnicas para la ejecución del contrato	CUMPLE	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO
Diligenciamiento del Formato No. 4 “ACEPTACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”, el cual deberá ser suscrito por la persona natural o el representante legal de la firma proponente. El oferente se compromete en caso de resultar seleccionado, a cumplir con las especificaciones técnicas, ambientales y demás relacionadas con las señaladas en los estudios previos y en general con todas las obligaciones del contratista	SI	El proponente aporta Formato No. 4 diligenciado y firmado por el representante legal con fecha del 21 de abril de 2025

2.2. OFERTA ECONÓMICA

2.2. OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE	OBSERVACIONES
OFERTA ECONÓMICA: El proponente deberá presentar su propuesta de acuerdo con lo descrito en SECOP II, numeral 2.1.	SI	El proponente LLAVES ANTIOQUIA S.A.S con NIT: 900941518-5 presenta propuesta con los precios unitarios, los cuales verificados no superan los precios de referencia incluidos impuestos señalados en el anexo No. 2 de la invitación publica “Precios de referencia”.
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor ofertado deberá corresponder al valor del presupuesto oficial destinado para el proceso de contratación, es decir,	SI	El proponente registra en el valor del presupuesto oficial $3.635.355,00, siendo incorrecto

trece millones de pesos M/CTE ($13,000,000), señalado en el cuestionario de SECOP II titulado “valor estimado del contrato”.		Sin embargo, toda vez que el “valor estimado del contrato” es el estipulado en el presupuesto oficial y que este ítem no afecta la asignación de puntaje ni es necesario para la comparación de ofertas, el día 24 de abril de 2025 a las 1:03:05 PM, a través de la opción mensajes en SECOP II, se solicitó al proponente aclarar que aceptara el valor estimado del contrato por valor de TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE ($13.000.000). Los días 24 de abril de 2025 a las 1:32 PM, 26 de abril a las 3:21 PM y 3:22 PM, a través de mensajes de SECOP II, el proponente allega aceptación valor contrato DIAN, indicando: “si acepto el valor estimado del contrato por valor de TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE ($13.000.000)“ Por lo anterior, se aclara que el contrato tendrá un valor estimado de trece millones de pesos M/CTE ($13,000,000) en el momento de su adjudicación.
EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO: El Comité Evaluador dentro del término establecido en el cronograma del proceso revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumple con las condiciones de la Invitación y realizará las correcciones aritméticas a que haya lugar. Si ésta no cumple con las condiciones establecidas en los anexos del presente proceso, la entidad debe verificar el cumplimento de estos requisitos con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015. Es	SI	El proponente *LLAVES ANTIOQUIA S.A.S. con NIT: 900941518-5*, presentó la Oferta con menores precios unitarios.

de anotar que el valor de referencia corresponde a todos los impuestos a que haya lugar y demás costos.		

¿HAY LUGAR A OBSERVACIONES?:
Ninguna

PERSONAL QUE VERIFICÓ Y PROYECTÓ:



LADY JOHANNA VANEGAS SÁNCHEZ,
JEFE DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (A)
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE MEDELLÍN



DIONY ROBINSON VARELA QUINTERO
FUNCIONARIO DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE MEDELLÍN



DIANA LUCÍA GONZALEZ GARZÓN
FUNCIONARIA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE MEDELLÍN

FECHA: 29/04/2025

DIAN

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA IMC-90-005-2025

VERIFICACION PRELIMINAR Y VISITA TECNICA A LAS INSTALACIONES DEL PROPONENTE: LLAVES ANTIOQUIA S.A.S con Nit. 900.941.518-5

Fecha: 24 de abril de 2025

ASISTENTES

DIONY ROBINSON VARELA QUINTERO, funcionario de la División de Gestión Administrativa y Financiera (A). Dirección Seccional de Aduanas de Medellín

ASUNTO: Visita de verificación preliminar a las instalaciones del proponente LLAVES ANTIOQUIA S.A.S con Nit 900.941.518-5, ubicado en la Carrera 80 número 79B-22 de Medellín, según domicilio registrado en la carta de presentación de la propuesta y la aceptación de condiciones técnicas

OBJETO: Servicio de cerrajería para bienes muebles, vehículos e inmuebles de las Direcciones Seccionales de Impuestos y de Aduanas de Medellín, y para la apertura de chapas, cerraduras y candados que se requieran en los operativos aduaneros y de impuestos que la UAE-DIAN de Medellín realice

DESARROLLO DE LA VISITA: Siendo las 11:00, se hizo presente en la dirección Carrera 80 número 79B-22 de Medellín, el funcionario Diony Robinson Varela Quintero donde fue atendido por la señora Alba Lucia Sanchez Alvarez.

El motivo de la presencia de este funcionario era verificar las instalaciones según la verificación técnica señalada en el anexo número uno "Especificaciones técnicas" y número tres "Condiciones adicionales de requisitos habilitantes y otros" de la presente invitación pública.

El funcionario verifico que el establecimiento de comercio cuenta con la infraestructura, maquinaria y herramienta que permite atender las necesidades del servicio.

OBSERVACIONES:
Ninguna, Todo esta conforme a las exigencias de la propuesta

DIAN

Siendo las 11:48, se dio por terminada la presente diligencia correspondiente al proceso IMC-90-005-2025, firmada por quienes en ella intervinieron

DIONY ROBINSON VARELA QUINTERO
Funcionario de la Division de Gestión Administrativa y Financiera
Dirección Seccional de Aduanas de Medellín

Por LLAVES ANTIOQUIA S.A.S

C.C 43.575.701


LLAVES


LLAVES
ANTIOQUIA S.A.S
NO ELIJA COSTUMBRES, ELIJA LOS MEJORES
SERVICIO
24
HORAS
LINEA ÚNICA
604 - 322 03 07
@LLAVESANTIOQUIACOL
//LLAVESANTIOQUIAS.A.S
WWW.LLAVESANTIOQUIA.COM


KEY CUTTING MACHINE


LLAVES
ANTIOQUIA S.A.S
NO ELIJA COSTUMBRES, ELIJA LOS MEJORES
24 HORAS
Linea de Atención: 322 03 07 - 320 558 43 91 - 314 657 24 01
79 26
79 22